



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Memoria Anual

-2010-

Señor Presidente

Consejo Asesor de la Magistratura

Dr. Antonio GANDUR

Su despacho

I.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el art. 13 inc. g del Reglamento Interno, cumpla en elevar al señor Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura, y por su intermedio a los señores Consejeros, la memoria anual conteniendo la actividad desplegada por el organismo durante el presente año, en orden al logro de las funciones encomendadas por la Constitución Provincial y Ley N° 8.197.

II.- SESIONES Y ACTIVIDAD NORMATIVA

En el transcurso del año 2010, el Consejo de la Magistratura de Tucumán ha realizado cuarenta y cinco (45) sesiones ordinarias y extraordinarias, las que tuvieron lugar en la sede de la H. Legislatura de la Provincia, que fuera cedida a estos efectos.

Asimismo se han realizado más de 30 (treinta) reuniones de trabajo, donde se analizaron específicamente los antecedentes personales de los postulantes y su puntaje; como también para tratar distintos temas del funcionamiento interno del Consejo.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

En dos oportunidades el Consejo sesionó en la sede del Centro Judicial Concepción, atendiendo a temarios vinculados con concursos de cargos de las circunscripciones de Concepción y Monteros, lo que ha permitido acercar la actividad del Consejo de la Magistratura a las distintas ciudades y localidades de la provincia y contar en las sesiones con la presencia de habitantes de los lugares donde las mismas se realizan.

III.- CONCURSOS REALIZADOS

Durante el presente ejercicio se sustanciaron treinta y un (31) concursos públicos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, conforme al listado de vacantes confeccionado por Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial.

Las convocatorias se hicieron respetando el orden de las vacantes cuya cobertura se estimó prioritaria a criterio de este Consejo Asesor, como asimismo atendiendo a las necesidades señaladas por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Igualmente se sustanció en el mes de abril un concurso público para la designación del Secretario Administrativo del Consejo Asesor, en cumplimiento de lo previsto por el art. 6 de la Ley 8.197 y art. 13 del Reglamento Interno del Consejo Asesor.

Los concursos antes referidos cubrirán treinta y ocho (38) cargos vacantes, sobre un total de cuarenta y cuatro (44), esto es el 86% de las vacancias existentes en los Centros Judiciales en que se



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

encuentra organizado el Poder Judicial provincial, conforme al siguiente detalle:

Cargos concursados y resultados obtenidos:

1º) Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital: concurso múltiple para cuatro (4) cargos

- Se finalizó la etapa de antecedentes y oposición, confeccionándose el orden de mérito provisorio. La última etapa (entrevistas personales) fueron suspendidas por ocho medidas cautelares dictadas en el marco de procesos judiciales actualmente en trámite. Sobre este aspecto se informa en particular por separado.

2º) Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción: concurso múltiple para dos (2) cargos

- Concurso finalizado. Se elevó al Poder Ejecutivo, en fecha 5 de agosto, la nominación de la única postulante que resultó seleccionada, cuyo nombre quedó reservado hasta tanto se complete el quinteto legalmente exigido. El restante cargo fue declarado desierto mediante Acuerdo 49/2010 de fecha 4/8/2010 y nuevamente llamado a concurso mediante Acuerdo 89/2010 de fecha 3/11/2010.

3º) Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital: concurso múltiple para tres (3) cargos

- Finalizado. En fecha 8 de octubre se elevó la nómina de los tres aspirantes seleccionados al Poder Ejecutivo, designándose a dos de ellos mediante Decretos Nros. 3521/14-MGyJ y 3522/14-



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

MGyJ, quienes obtuvieron el posterior acuerdo de la H. Legislatura de la Provincia.

4º) Juez de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital: concurso múltiple para tres (3) cargos

- Finalizado. En fecha 8 de octubre se elevó la nómina de los aspirantes seleccionados al Poder Ejecutivo. Es necesario remarcar que todos los cargos seleccionados por el Consejo de la Magistratura, han recibido el pronto Acuerdo dispuesto por los arts. 101 inc. 5º y 113 de la Constitución provincial para producir las designaciones correspondientes, tanto del Ejecutivo (Decretos Nros. 3521/14-MGyJ y 3522/14-MGyJ) como de la Legislatura de la Provincia.

5º) Juez Correccional de la circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Concepción.

- Finalizado. Se declaró desierto en los términos del art. 14 de la Ley 8.197 mediante Acuerdo 96/2010 de fecha 8/11/2010.

6º) Juez de Instrucción de la IIª Nominación de la circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Concepción.

- Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 21 de diciembre, en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197

7º) Defensor Oficial Penal de la IIª Nominación de la circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Concepción: un (1) cargo.

- Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 21 de diciembre, en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197

8º) Fiscal de Instrucción de la IIIª Nominación de la circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Concepción: un (1) cargo.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

- Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 21 de diciembre, en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197
- 9º) Fiscal de Instrucción de la circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Monteros: un (1) cargo.
- Finalizado. Se elevó terna al Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 21 de diciembre, en cumplimiento de lo previsto en el art. 101 inc. 5º y art. 16 de la Ley 8.197
- 10º) Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital: concurso múltiple para la cobertura de 5 cargos
- Suspendido por ley que declaró la necesidad de reforma del Código Procesal Laboral.
- 11º) Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (Sala I): un (1) cargo.
- Finalizadas las etapas de antecedentes y oposición
- 12º) Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (Sala II): un (1) cargo.
- Finalizadas las etapas de antecedentes y oposición
- 13º) Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (Sala III): un (1) cargo.
- Finalizadas las etapas de antecedentes y oposición
- 14º) Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (Sala III): un (1) cargo.
- Finalizadas las etapas de antecedentes y oposición
- 15º) Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (Sala V): un (1) cargo.
- Finalizadas las etapas de antecedentes y oposición
- 16º) Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (Sala VI): un (1) cargo.
- Finalizadas las etapas de antecedentes y oposición



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

17º) Fiscal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital: un (1) cargo.

- Finalizadas las etapas de antecedentes y oposición

18º) Fiscal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital: un (1) cargo.

- Finalizadas las etapas de antecedentes y oposición

19º) Fiscal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción: un (1) cargo.

- Pendientes de evaluación las etapas de antecedentes y oposición

20º) Defensoría Oficial en lo Penal de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital: un (1) cargo

- Finalizada la inscripción. Pendientes de realización las etapas de antecedentes y oposición

21º) Defensoría Oficial en lo Penal de la VIIª Nominación del Centro Judicial Capital: un (1) cargo

- Finalizada la inscripción. Pendientes de realización las etapas de antecedentes y oposición

22º) Defensoría Oficial en lo Penal de la VIIIª Nominación del Centro Judicial Capital: un (1) cargo

- Finalizada la inscripción. Pendientes de realización las etapas de antecedentes y oposición

23º) Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción: un (1) cargo

- Finalizada la inscripción. Pendientes de realización las etapas de antecedentes y oposición

24º) Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, Sala Iª: un (1) cargo

- Finalizada la inscripción. Pendientes de realización las etapas de antecedentes y oposición



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

25º) Juez de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital: un (1) cargo

- Abierto el periodo de inscripción

26º) Juez de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital: un (1) cargo

- Abierto el periodo de inscripción

27º) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Iª Nominación del Centro Judicial Capital: un (1) cargo

- Abierto el periodo de inscripción

28º) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIIª Nominación del Centro Judicial Capital: un (1) cargo

- Abierto el periodo de inscripción

29º) Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción: un (1) cargo

- Abierto el periodo de inscripción

30º) Juez de Primera Instancia en lo Correccional del Centro Judicial Concepción: un (1) cargo

- Abierto el periodo de inscripción

31º) Vocal de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Provincia, Sala IIIª: un (1) cargo

- Abierto el periodo de inscripción

En todos los concursos se registró un total de cuatrocientos setenta y siete inscriptos (477).

Se acompaña anexo conteniendo un resumen de los distintos concursos y su estado de situación hasta el presente.

IV.- ACCIONES JUDICIALES. DENUNCIAS, PRESENTACIONES E IMPUGNACIONES



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Durante el año, se han recibido distintas denuncias, quejas, presentaciones y se han sustanciado acciones judiciales, que arrojaron los siguientes resultados:

a) Acciones judiciales

1º) Amenábar María del Pilar c. Prov. de Tucumán s/Nulidad (Expte. 14/2010), en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 28/6/2010 se dictó una medida cautelar de no innovar que suspendió el trámite del concurso sustanciado para la cobertura de cuatro (4) cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. En fecha 12 de noviembre se dictó sentencia definitiva por la que se declaró la inconstitucionalidad del art. 13 de la Ley 8.197 que fija un puntaje mínimo para acceder a la última etapa de entrevistas personales. En fecha 29/12/2010 se dedujo recurso extraordinario federal contra la sentencia; el día 6/12/2010 se planteó recurso de reposición contra el proveído que ordenó tener presente el recurso presentado y omitió darle el trámite de ley. En fecha 17/12/2010 se ampliaron los fundamentos del recurso extraordinario y se denunció como hecho nuevo la sentencia recaída en la causa “Bejas”, que se informa por separado. Actualmente la causa se encuentra para resolución del Tribunal.

2º) Bejas, Raúl Horacio c. Prov. de Tucumán s/Nulidad (Expte. 24/2010), en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 7/7/2010 se dictó una medida cautelar de no innovar ampliatoria de la ordenada en la causa “Amenábar”. En fecha 10 de diciembre se dictó sentencia definitiva por la que se rechazó el planteo de inconstitucionalidad del art. 13 de la Ley 8.197 que fija un puntaje mínimo para acceder a la última etapa de entrevistas personales y se hizo lugar parcialmente a la demanda.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

3º) Arraya Carlos Alberto c. Prov. de Tucumán s/Nulidad de acto administrativo (Expte. 22/10), en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 7/7/2010 se dictó una medida cautelar de no innovar ampliatoria de la ordenada en la causa “Amenábar”. En fecha 3/12/2010 se presentó un escrito ratificando el pedido de intervención procesal a raíz de la sanción de la Ley 8.340. Actualmente la causa se encuentra para estudio del Tribunal.

4º) Romero Lascano Eduardo Antonio c. Prov. de Tucumán s/Nulidad (Expte. 23/10), en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 7/7/2010 se dictó una medida cautelar de no innovar ampliatoria de la ordenada en la causa “Amenábar”. En fecha 3/12/2010 se presentó un escrito ratificando el pedido de intervención procesal a raíz de la sanción de la Ley 8.340. Actualmente la causa se encuentra para estudio del Tribunal.

5º) Lobo Alfredo Wenceslao (h) c. Prov. de Tucumán s/Nulidad y medida cautelar (Expte. 18/10), en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 7/7/2010 se dictó una medida cautelar de no innovar ampliatoria de la ordenada en la causa “Amenábar”. En fecha 3/12/2010 se presentó un escrito ratificando el pedido de intervención procesal a raíz de la sanción de la Ley 8.340. Actualmente la causa se encuentra para estudio del Tribunal.

6º) Leone Cervera de Frías Alurralde María Dolores c. Prov. de Tucumán s/Nulidad (Expte. 21/10), en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 7/7/2010 se dictó una medida cautelar de no innovar ampliatoria de la ordenada en la causa “Amenábar”. En fecha 3/12/2010 se presentó un escrito ratificando el pedido de intervención procesal a raíz de la sanción de la Ley 8.340. Actualmente la causa se encuentra para estudio del Tribunal.

7º) Vallejo Alejandra c. Prov. de Tucumán s/Acciónsumaria de nulidad (Expte. 26/10), en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

fecha 6/8/2010 se dictó una medida cautelar de no innovar ampliatoria de la ordenada en la causa “Amenábar”. En fecha 3/12/2010 se presentó un escrito ratificando el pedido de intervención procesal a raíz de la sanción de la Ley 8.340. Actualmente la causa se encuentra para estudio del Tribunal.

8º) Salmaso Carlos Fernando c. Prov. de Tucumán s/Nulidad, en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 6/8/2010 se dictó una medida cautelar de no innovar ampliatoria de la ordenada en la causa “Amenábar”. En fecha 3/12/2010 se presentó un escrito ratificando el pedido de intervención procesal a raíz de la sanción de la Ley 8.340. Actualmente la causa se encuentra para estudio del Tribunal.

9º) Antoni Piossek Carlos Roberto c. Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán y Prov. de Tucumán s/Especiales, en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 2/7/2010 se rechazó una medida cautelar de suspensión de ejecutoriedad y de no innovar.

10º) García Zavalía Rafael Alfredo c. Prov. de Tucumán s/Acción de amparo. La Excma. Corte Suprema declaró su incompetencia y ordenó la remisión del expediente a la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo.

11º) Marcial Américo Valentín c. Prov. de Tucumán s/Acción declarativa de inconstitucionalidad (Expte. 27/10), en trámite ante la Excma. Corte Suprema de Justicia. En fecha 9/8/2010 se pidió intervención procesal en la causa, contestando demanda y oponiendo excepciones. En fecha 3/12/2010 se dictó sentencia definitiva que desestimó el pedido de intervención procesal del organismo y rechazó la demanda. En fecha 10/12/2010 se presentó escrito formulando manifestación respecto de la falta de reconocimiento de la legitimación procesal del Consejo Asesor.

12º) Iriarte Luis c/Pcia. de Tucumán s/Acción declarativa de inconstitucionalidad (Expte. 264/10), que tramita ante la Excma.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Cámara Contencioso Administrativo, Sala Iº. En esta causa se planteó la inconstitucionalidad de los arts. 2 y 3 de la Ley 8.197 en cuanto no establecen el requisito de la licencia de los legisladores que se desempeñan, en tal carácter, como Consejeros. El Consejo Asesor fue citado como tercero (art. 86 *in capite* del C.P.C.C) y en tal carácter se contestó demanda en fecha 21/9/2010, oponiendo excepciones y rechazando la inconstitucionalidad pretendida. Actualmente el juicio se encuentra para resolver un planteo de nulidad planteado por la Provincia demandada.

13º) Lobo Aragón Jorge c/ Consejo Asesor de la Magistratura s/Amparo Ley 23.592 (Expte. 675/10), en trámite ante la Excma. Cámara Contencioso Administrativo Sala Iº. Se demandó al Consejo Asesor solicitando la aplicación del cupo del 4% previsto en la legislación especial de tutela a las personas con discapacidad. Se evacuó el informe circunstanciado y posteriormente en fecha 6/12/2010 se contestó demanda ofreciendo prueba.

14º) Gómez Alfredo Hugo c/Provincia de Tucumán s/Amparo (Expte. 663/10), en trámite ante la Excma. Cámara Contencioso Administrativo Sala IIº. Se dio intervención al Consejo Asesor de acuerdo a lo previsto en el art. 54 del Cód. de Proc. Civil y Comercial. Igualmente en fecha 4/11/2010 se contestó informe circunstanciado en los términos del art. 21 de la Ley 6.904. Actualmente para resolver pedido de declaración de la causa como de puro derecho.

15º) Gómez, Alfredo Hugo s/ su denuncia (Expte. 400/2010), radicada ante el Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Penal II. Se resolvió la incompetencia del Juzgado Federal y se ordenó su remisión a la Justicia ordinaria.

b) Impugnaciones de concursantes



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

1º) Presentación del Abog. Arturo Miguel Luis PONSATI (recurso de revisión y denuncia de ilegitimad) en el concurso para la cobertura del cargo de Secretario Administrativo. Se desestima.

2º) Presentación de la Abog. Adriana Leonor ALTUBE impugnando la calificación de antecedentes y el procedimiento de evaluación en el concurso para la cobertura del cargo de Secretario Administrativo. Se desestima.

3º) Presentación del Abog. Paul Alfredo HOFER impugnando la calificación de antecedentes en el concurso para la cobertura del cargo de Secretario Administrativo. Se desestima.

4º) Presentación del Abog. Alfredo Wenceslao LOBO impugnando la calificación a la prueba de oposición y a la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najar y Albo.

5º) Presentación del Abog. Eduardo DIP TÁRTALO impugnando la calificación a la prueba de oposición en el concurso para la cobertura de dos cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

6º) Presentación del Abog. Rafael Alfredo GARCÍA ZAVALÍA impugnando la calificación a la prueba de oposición y a la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital y dos cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najar y Albo.

7º) Presentación del Abog. Eduardo ROMERO LASCANO impugnando la calificación a la prueba de oposición y a la evaluación de antecedentes



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital y dos cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najar y Albo.

8º) Presentación del Abog. Jesús Abel LAFUENTE impugnando la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital y dos cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

9º) Presentación de la Abog. María del Valle AGUIRREBENGOA impugnando la calificación a la prueba de oposición y a la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najar y Albo.

10º) Presentación del Abog. Raúl Horacio BEJAS impugnando la calificación a la prueba de oposición y a la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najar y Albo.

11º) Presentación del Abog. Juan Justo Daniel DE LA TORRE impugnando el orden de mérito provisorio en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najar y Albo.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

12°) Presentación del Abog. Carlos Fernando SALMASO impugnando la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestima.

13°) Presentación del Abog. Carlos Roberto ANTONI PIOSSEK impugnando la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital y dos cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

14°) Presentación de la Abog. María Dolores LEONE CERVERA impugnando la calificación a la prueba de oposición y a la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najar y Albo.

15°) Presentación de la Abog. Alejandra VALLEJO impugnando la calificación a la prueba de oposición y a la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najar y Albo.

16°) Presentación del Abog. Carlos ARRAYA impugnando la calificación a la prueba de oposición y a la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najar y Albo.

17°) Presentación de la Abog. María del Pilar AMENÁBAR impugnando la calificación a la prueba de oposición en el concurso para la cobertura



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

de cuatro cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital y dos cargos vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción. Se desestima; con voto en disidencia de los Consejeros Vargas Aignasse, Najjar y Albo.

18º) Presentación del Abog. Américo Valentín MARCIAL contra la resolución que lo excluyó del concurso para la cobertura de tres cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital. Se desestima.

19º) Presentación del Abog. Carlos Fernando SALMASO en la que deduce impugnación en la evaluación de antecedentes y en la calificación de oposición en el concurso para la cobertura de tres cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital. Se desestima.

20º) Presentación del Abog. Carlos Fernando SALMASO en la que deduce impugnación en la evaluación de antecedentes y en la calificación de oposición en el concurso para la cobertura de tres cargos vacantes de Juez de Primera Instancia en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital. Se hizo lugar parcialmente al recurso.

21º) Presentación de la Abog. Isabel NIEVA CONEJOS en la que deduce nulidad en la prueba de oposición en el concurso para la cobertura de tres cargos vacantes de Juez de Primera Instancia en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital. Se desestima.

22º) Presentación de la Abog. Isabel NIEVA CONEJOS en la que deduce recurso de reconsideración sobre la evaluación de antecedentes en el concurso para la cobertura de tres cargos vacantes de Juez de Primera Instancia en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital. Se desestima.

23º) Presentación de la Abog. Eugenia María GÓMEZ OMIL en la que deduce impugnación contra la evaluación de antecedentes y la prueba



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

de oposición en el concurso para la cobertura de tres cargos vacantes de Juez de Primera Instancia en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital. Se desestima.

25º) Presentación del Abog. Alfonso Arsenio ZÓTTOLI interponiendo recurso de revocatoria contra la resolución que aprobó la excusación del Consejero Dr. Esteban Jerez en el concurso para la cobertura de vacantes en la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital. Se desestima.

26º) Presentación del Abog. Benjamín NÚÑEZ ARÉVALO impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

27º) Presentación del Abog. Benjamín NÚÑEZ ARÉVALO impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Defensor Oficial Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

28º) Presentación del Abog. Benjamín NÚÑEZ ARÉVALO impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

29º) Presentación del Abog. Benjamín NÚÑEZ ARÉVALO impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción del Centro Judicial Monteros. Se desestima.

30º) Presentación del Abog. Eduardo Antonio ROMERO LASCANO impugnando la evaluación de los antecedentes personales y solicitando la nulidad de la prueba de oposición en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez Correccional del Centro Judicial Concepción. Se desestima.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

31º) Presentación del Abog. Enrique Pablo PARELLADA por la que plantea recurso de reconsideración contra la evaluación de los antecedentes personales en los concursos para la cobertura de cargos de Juez Correccional y Defensor Oficial de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

32º) Presentación de la Abog. María Carolina BALLESTEROS impugnando por error material el orden de mérito provisorio en el concurso para la cobertura de un cargo de Defensor Oficial Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción Se hace lugar.

33º) Presentación del Abog. Claudio OSMAR BONARI impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

34º) Presentación del Abog. Ramón Guillermo ORSO impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción del Centro Judicial Monteros. Se desestima.

35º) Presentación del Abog. Ramón Guillermo ORSO impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción de la IIIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

36º) Presentación del Abog. Ramón Guillermo ORSO impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Defensor Oficial Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

37º) Presentación del Abog. Ramón Guillermo ORSO impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

38º) Presentación del Abog. Ramón Guillermo ORSO impugnando la evaluación de los antecedentes personales en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez Correccional del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

39º) Presentación del Abog. Ramón Guillermo ORSO impugnando el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez Correccional del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

39º) Presentación de la Abog. Alicia MERCHED impugnando la calificación de la prueba de oposición en el concurso para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción del Centro Judicial Monteros. Se desestima.

40º) Presentación del Abog. Claudio OSMAR BONARI impugnando la evaluación de los antecedentes personales y la calificación de la prueba de oposición en el concurso para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción del Centro Judicial Monteros. Se desestima.

41º) Presentación del Abog. Fabián Edgardo ROJAS impugnando la evaluación de la prueba de oposición en el concurso para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción del Centro Judicial Monteros. Se desestima.

42º) Presentación del Abog. Benjamín NÚÑEZ ARÉVALO impugnando la evaluación de los antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez Correccional del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

43º) Presentación del Abog. Ramón Enrique ROJAS impugnando la evaluación de la prueba de oposición en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez de Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

44º) Presentación del Abog. Diego Alejo LÓPEZ ÁVILA impugnando la evaluación de los antecedentes personales y la calificación de la prueba de oposición en el concurso para la cobertura de un cargo de Juez de



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Instrucción de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

45º) Recurso de reconsideración del Abog. Enrique Pablo PARELLADA contra el orden de mérito definitivo del concurso para la cobertura de un cargo de Defensor Oficial Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción. Se desestima.

c) Impugnaciones y presentaciones varias de ciudadanos

1º) Presentación del Sr. Ramón MARTÍNEZ ZUCCARDI impugnando a la concursante Abog. Laura David. Se desestima.

2º) Presentación del Sr. Enrique Armando L. GOSEN impugnando a la concursante Abog. María Alicia González Mestre. Se desestima.

3º) Presentación de los Sres. Constantino M. CIRICI y Eva JARAI impugnando al concursante Abog. Carlos Alberto Arraya. Se desestima.

4º) Presentación del Sr. Sixto VALLEJO impugnando al concursante Abog. Carlos Alberto Arraya. Se desestima.

5º) Presentación del Sr. Alfredo Hugo GÓMEZ impugnando de manera genérica a todos los concursantes inscriptos en el concurso convocado mediante Acuerdos 5 y 6/2009. Se desestima.

6º) Presentación del Centro Vecinal Valle del Nogalito impugnando al concursante Abog. Raúl Horacio Bejas. Se desestima.

7º) Presentación del Sr. Cristián SILVEYRA impugnando a la concursante Abog. Adriana Leonor Altube. Se desestima.

8º) Presentación de Jorge Carlos GARLATI impugnando a la concursante Abog. Eugenia María Gómez Omil. Se desestima.

9º) Presentación del Sr. Marcelo Fabián PASQUALINI impugnando a los concursantes Abog. Adriana Mónica Romano y Pablo Eugenio Barbaglia. Se desestima.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

- 10º) Presentación de Alfredo Hugo GÓMEZ conteniendo una impugnación genérica contra todos los concursantes inscriptos en los concursos convocados mediante Acuerdos 7 y 8/2010. Se desestima.
- 11º) Presentación de la Abog. Marta Leonor ESTOFÁN contra el concursante Abog. Federico Tulio Rengel. Se desestima.
- 12º) Presentación de la Sra. Sara Alicia CARRAZÁN contra la postulante Abog. Valeria Judith Brand. Se desestima.
- 13º) Presentación del Sr. Héctor Silverio BRANDÁN contra la postulante Abog. Valeria Judith Brand. Se desestima.
- 14º) Presentación de los Sres. Luis Atilio BALLESTEROS y Cristina Elizabeth ANDRADE DE BALLESTEROS contra el concursante Abog. Guillermo José Acosta. Se desestima por extemporánea.
- 15º) Presentación del Sr. Antonio MATAR contra el concursante Abog. Alfonso Arsenio ZÓTTOLI. Se desestima.

V.- NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN INTERNA

Fruto del consenso y del diálogo tanto institucional como entre los distintos estamentos involucrados, se presentó un proyecto de ley -a través de los señores Consejeros que se desempeñan como Legisladores provinciales- modificadorio de la Ley 8.197, recogiendo la experiencia recabada en los primeros concursos y que culminó con la sanción de la Ley 8.340 (B.O. 23/9/2010). Los aspectos principales de la reforma consistieron en el reconocimiento de la personería y legitimación del Consejo Asesor, su independencia presupuestaria, la eliminación de la modalidad de concursos múltiples, la disminución del requisito mínimo de puntaje para acceder a la última etapa de los concursos y la facultad del Consejo Asesor de declarar desierto un proceso de selección, el reemplazo de la elevación al Poder Ejecutivo de un quinteto por una terna.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Como consecuencia de ello, se modificó el Reglamento Interno para adecuarlo a la reforma legislativa; especialmente se modificó el Anexo I que contiene las pautas para la evaluación de antecedentes.

La actividad desplegada por el Consejo Asesor de la Magistratura se materializó a través de ciento doce (112) Acuerdos aprobados; cuarenta y nueve (49) Resoluciones de Presidencia y tres (3) Resoluciones ad referendum del cuerpo aprobadas en sesión pública.

VI.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto final asignado para el ejercicio 2010 fue de \$ 1.218.813.- (pesos un millón doscientos dieciocho mil ochocientos trece), habiéndose ejecutado hasta el día de la fecha el monto de \$ 883.798,13.- (pesos ochocientos ochenta y tres mil setecientos noventa y ocho con trece centavos) Cabe acotar que el monto excedente corresponde en un 95% a retribuciones al personal.

Por Acuerdo N° 29 del 31 de Mayo de 2010 se designaron como habilitados de este Consejo Asesor, a los efectos administrativos y presupuestarios, al Dr. Antonio Gandur, Dra. María Carolina Vargas Aignasse, Dra. María Sofía Nacul y al CPN Federico Enrique Gutiérrez.

Se gestionó el pago de los pasajes y viáticos que correspondía abonar a los miembros de los jurados que intervinieron en los distintos concursos públicos de antecedentes y oposición para la



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

designación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

Por Acuerdo N° 31 del 16 de Junio de 2010, se autorizó el reconocimiento de gastos de traslado y movilidad a los integrantes del Consejo Asesor domiciliados fuera de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Se estableció el procedimiento interno de rendición de dichos gastos conforme a las directivas del H. Tribunal de Cuentas y Resolución General N° 3419 de la AFIP.

A partir del mes de Septiembre este Consejo Asesor comenzó a operar con las cuentas corrientes N° 52.500/2 denominada Fondo Permanente CAM y la N° 52.498/6 Consejo Asesor de la Magistratura, ambas pertenecientes al Banco del Tucumán, sucursal Tribunales.

Por Acuerdo N° 64 del 29 de Setiembre y Resolución de Presidencia N° 2/2010 ad Referéndum del Consejo Asesor del 13 de Octubre, se dispuso, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 59 inc. 2° de la Ley N° 6.970 de Administración Financiera, la locación del inmueble ubicado en calle Congreso N° 603, 3° Piso, de esta ciudad, que se utiliza como sede administrativa provisoria del Consejo Asesor. Se suscribió un contrato de locación por el término de 15 meses, esto es hasta el día 31 de Diciembre de 2011.

Con fecha 19 de Noviembre de 2010 se invitó a distintas empresas del medio a participar del Concurso de Precios N°1, a los fines de proveer de dos equipos de aire acondicionado. Por Resolución N° 42 se declaró ganadora a la razón social denominada



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Canigó de Ernesto Vidal y Cía. S.A., por un monto de \$ 6.389.- (pesos seis mil trescientos ochenta y nueve).

Toda la ejecución presupuestaria del Consejo Asesor se efectúa dentro de un sistema integral de gestión denominado SAFYC (Sistema de Administración Financiera y Contable), que rige para toda la Administración Pública Provincial y es monitoreado mensualmente por la Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia y por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia y de manera anual al cierre de cada ejercicio a través de la conciliación financiera y contable que debe remitirse a dichos organismos para su contralor.

VII.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Con fecha 1 de Julio de 2010 se elevó al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2011 aprobado mediante Acuerdo N° 46 de fecha 29 de Junio de 2010, sin que se efectuaran observaciones, disponiéndose su remisión a la Honorable Legislatura de la Provincia.

El monto aprobado fue de \$ 1.852.612,38.- (pesos un millón ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos doce con treinta y ocho centavos), imputándose el mismo de la siguiente forma:

- a) Gastos en Personal (partida principal 100): \$ 1.411.343,98
- b) Provisión de Bienes (partida principal 200): \$ 43.424.-
- c) Servicios no Personales (partida principal 300):\$ 304.886,40
- d) Bienes de Uso (partida principal 400): \$ 92.958.-



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Con relación al rubro Provisión de Bienes, se detallaron las necesidades de los insumos y suministros cuya utilización se agota durante el ejercicio y, asimismo, se contemplaron las partidas correspondientes a gastos de funcionamiento.

En referencia a los Servicios no Personales, se contemplaron los servicios básicos (energía eléctrica, telefonía, etc.), alquileres de inmuebles, servicio de fotocopiadoras, mantenimiento de inmuebles, pago de viáticos y reconocimiento de gastos, pasajes, etc.

En el rubro Bienes de Uso, es prioridad el equipamiento con escritorios y demás bienes muebles, como asimismo de equipos de computación para poder desarrollar en forma más eficiente las tareas de administración.

Con relación a refacciones en el local alquilado, se encararán obras de pintura, cableado telefónico y computación, y demás arreglos que se consideren necesarios.

VIII.- RELACIONES INSTITUCIONALES, VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Todas las sesiones del Consejo tuvieron el carácter de públicas, abiertas a la participación ciudadana.

En varias oportunidades a lo largo del año se recibió la participación en las sesiones de asociaciones intermedias interesadas en el funcionamiento y transparencia del organismo.



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

En fechas 2 de junio y 1 de septiembre participaron de la sesión los integrantes del Foro Diálogos por la Democracia y representantes de las entidades que lo componen: ANDHES., FEPUT, Grupo ALBERDI, SADOP, Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán, Junta de Estudios Históricos Tucumán, Centro de Estudios Paideia-Politeia. Asimismo -conforme al pedido de acceso a la información formulado por dicha entidad- en fecha 19 de mayo se autorizó al Foro a compulsar la documentación referente a los antecedentes personales de los postulantes inscriptos en orden a garantizar una mayor transparencia de los procesos de selección.

En sesión de fecha 18 de agosto se recibió la visita del Presidente de la Federación Argentina de la Magistratura Dr. Abel Fleming.

El día 2 de septiembre se concretó una reunión entre el Presidente del Consejo, el Presidente Subrogante de la Legislatura Regino Amado y el Gobernador de la Provincia, con motivo de intercambiar puntos de vista sobre la reforma de la Ley N° 8.197.

El día 8 de noviembre el Consejo recibió la visita del Dr. Leandro Despouy, Auditor General de la Nación y Relator ante las Naciones Unidas en temas vinculados con la Justicia y el Poder Judicial y de las autoridades del Colegio de Abogados de Tucumán.

IX.- ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Durante el año 2010 se ha enfatizado en la difusión de información a través de la página web del Consejo Asesor de la



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Magistratura (www.justucuman.gov.ar/cam/index.htm), con permanente actualización, respecto a los concursos convocados y realizados, requisitos para los postulantes, listado de postulantes por cargo, actividades realizadas por el Organismo; lo que facilita el acceso a la información por parte de interesados de distintos puntos de la provincia como del país.

Las actividades de difusión acerca de las funciones del Consejo Asesor de la Magistratura a través de los distintos medios de prensa han estado orientadas a transmitir la actividad desarrollada y a asegurar el nivel de transparencia en la gestión.

X.- JURADOS CONVOCADOS

Durante el año 2010, han participado como Jurados en representación de los distintos estamentos, los siguientes juristas y magistrados de fuera de la Provincia, que han prestigiado el desarrollo de los concursos:

- Dr. Raúl Aníbal ETCHEVERRY** (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Dra. Marisa HERRERA** (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Dra. Azucena BRUNELLO DE ZURITA** (Santiago del Estero)
- Dr. Daniel CUENCA** (Santa Fe)
- Dr. Carlos MAHIQUES** (Buenos Aires)
- Dra. Ana María CORTES DE ARABIA** (Córdoba)

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente y a los señores Consejeros respetuosamente.

Dra. María Sofía Nacul

SECRETARIA



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

ANEXO CONCURSOS EN TRÁMITE

A) Concursos sustanciados

Concursos	Cantidad	Fuero
Finalizados	2	Civil y Comercial
	2	Familia y Sucesiones
	5	Penal
En etapa de antecedentes y oposición	9	Penal
En etapa de entrevistas	1	Civil y Comercial Común
En etapa de inscripción	3	Civil y Comercial
	3	Familia y Sucesiones
	1	Documentos y Loc.
	4	Penal
	1	Contencioso Admin.
Total	31	

B) Número de vacantes a cubrir

Concursos sustanciados	Vacantes a cubrir	Fuero	Centro Judicial
Vocal de Excma. Cámara	4	Civil y Comercial	Capital
	2	Civil y Comercial	Concepción
	3	Familia y Sucesiones	Capital
	6	Penal	Capital
	5	Laboral	Capital
	1	Contencioso Admin.	Provincial
	1	Civil y Comercial (*)	Concepción
	1	Familia y Sucesiones (*)	Capital



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Juez de Primera Instancia	3	Familia y Sucesiones	Capital
	1	Correccional	Concepción
	1	de Instrucción	Concepción
	2	Civil y Comercial	Capital
	2	Familia y Sucesiones (*)	Capital
	1	Doc. y Locaciones	Concepción
	1	Correccional (*)	Concepción
Ministerio Público	1	Penal (Fiscalía de Instrucción)	Concepción
	1	Penal (Defensor Oficial)	Concepción
	1	Penal (Fiscalía de Instrucción)	Monteros
	2	Penal (Fiscal de Cámara Penal)	Capital
	1	Penal (Fiscal de Cámara de Apelaciones)	Provincia
3	Penal (Defensor Oficial)	Capital	
Total vacantes a cubrir	38	Total vacantes existentes	44

(*) no se incluyen en el total de vacantes a cubrir los nuevos llamados de cargos que fueron anteriormente declarados desiertos o que quedaron vacantes a raíz de que sus ocupantes ganaron un concurso

C) Nominaciones elevadas al Poder Ejecutivo de la Provincia

Cargos vacantes	Nominaciones	Fuero
Magistrados de Cámara	1	Civil y Comercial
	3	Familia y Sucesiones
Magistrados de Primera Instancia	7	Familia y Sucesiones
	1	Penal



Consejo Asesor de la Magistratura

Provincia de Tucumán

Ministerio Público	3	Penal
Total	15	

D) Designaciones

Magistrados designados	Cantidad	Fuero
en Cámara	2	Familia y Sucesiones
en Primera Instancia	3	Familia y Sucesiones
Total	5	

E) Número total de inscriptos

Cargo concursado	Fuero	Nro. Inscriptos
Magistrados de Cámara	Civil y Comercial	54
	Familia y Sucesiones	24
	Penal	96
Magistrados de Primera Instancia	Familia y Sucesiones	27
	Penal	24
Funcionarios de Ministerio Público	Penal	229
Otros	Secretario permanente del Consejo Asesor	23
Total		477